

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

4096 *Resolución de 29 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 248, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, dentro del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de larga duración:

- Una plaza de Auxiliar Administrativo, en régimen de personal laboral fijo.
- Siete plazas de Operarios/as de Servicios Múltiples, en régimen de personal laboral fijo.
- Una plaza de Asesor/a Jurídico (Abogado/a) del Centro de la Mujer, en régimen de personal laboral fijo.
- Una plaza de Psicólogo/a del Centro de la Mujer, en régimen de personal laboral fijo.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo de Servicios Sociales, en régimen de personal laboral fijo.
- Una plaza de Auxiliar de Cultura, en régimen de personal laboral fijo.
- Una plaza de Coordinador/a de Medio Ambiente, en régimen de personal laboral fijo.
- Una plaza de Dinamizador/a del Centro Joven, en régimen de personal laboral fijo.
- Una plaza de Monitor/a Informático, en régimen de personal laboral fijo.
- Una plaza de Director/a de la Escuela Infantil, en régimen de personal laboral fijo.
- Tres plazas de Educador/as de la Escuela Infantil, en régimen de personal laboral fijo.
- Una plaza de Monitor/a de Talleres Didácticos (Pintura), en régimen de personal laboral fijo discontinuo.
- Una plaza de Personal de Cultura y Ocio (Teatro), en régimen de personal laboral fijo.
- Una plaza de Monitor/a de Coros y Danzas, en régimen de personal laboral fijo.
- Siete plazas del Servicio de Limpieza, en régimen de personal laboral fijo.
- Una plaza de Terapeuta Ocupacional del SEPAP, en régimen de personal laboral fijo.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 248, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso-oposición, dentro del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal de larga duración:

- Una plaza de Trabajador/a Social de Servicios Sociales (Proyecto de Inclusión Socioeducativa), en régimen de personal laboral fijo.
- Una plaza de Dinamizador/a del Centro de Mayores, en régimen de personal laboral fijo.
- Una plaza de Psicólogo/a de Servicios Sociales, en régimen de personal laboral fijo.
- Una plaza de Trabajador/a Social del Centro de la Mujer, en régimen de personal laboral fijo.
- Una plaza de Personal de Cultura y Ocio (Cerámica), en régimen de personal laboral fijo discontinuo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo», en la sede electrónica y en el tablón de anuncios municipal.

Villafranca de los Caballeros, 29 de enero de 2024.–El Alcalde, Julián Bolaños Pozo.